

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3099



Fecha de ingreso:18-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-09-2023

Folio:2023-3099

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELIA TARIN CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-003-00067-00-0000

Propietario: ELIA TARIN CHAVEZ

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 67 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	117.30	122.70	60.20	SOTANO	26,471.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	117.30	122.70	60.20		622.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	117.30	122.70	60.20		622.86
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	117.30	122.70	60.20		2,647.13

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES

351.90

368.10

180.60

\$ 30,364.18

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1937 SANDRA PATRICIA HERNANDEZ ALANIS - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 29-09-2023 12:4:13

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c0214762d71e81b4e88222b8aa1bf62f6e277481187b702145b391e64f6fa73872516a2140d074a27a5981a80